MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Pilar, 25 de noviembre del 2022

REFERENCIA: LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 24/2022, para "REPARACION DE TECHO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL" CON ID 418.518"

Por el presente instrumento **Declaro bajo fe de juramento**, en cumplimiento a los plazos legales vigentes establecidos para la suscripción y formalización de Contrato, cuanto sigue:

Que, conforme el memorándum presentado por la Secretaria de Educación de la Municipalidad de Pilar, en la cual solicita celeridad en el proceso administrativo sobre la "REPARACION DE TECHO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL", expresando que la obra mencionada deberá obtener una respuesta pronta y favorable a esta necesidad tan imprescindible dentro de la Institución. Toda la población escolar tendrá mejor seguridad en el local escolar que traerá la obra teniendo en cuenta las exigencias actuales del MEC. Además, expresa que, dando inicio de forma rápida a la obra, se podrá aprovechar mejor el espacio debido a la culminación próxima de las actividades escolares.

Que la Intendencia Municipal para este periodo 2021 – 2025 dentro de su programa de gobierno se encuentra incluido el desarrollo de mejoramiento de locales escolares del distrito de Pilar, por esa razón es de suma importancia dar respuesta a la población estudiantil de la mencionada Institución.

Que es imprescindible mejorar las instituciones educativas, construir mejoras en las instalaciones y lograr esté en inmejorables condiciones lo antes posible, considerando que la obra citada significara una seguridad para los estudiantes, motivo por el cual se debe iniciar con carácter sumamente inaplazable la obra adjudicada.

Que, con la ejecución de obra mencionada se realizará una inyección económica generando fuentes de trabajo y mano de obra local, que servirá para afrontar la crisis financiera y la tremenda inflación que sufre el territorio nacional.

Que, por todo lo expuesto, nos hemos visto en la premura de la suscripción del contrato para REPARACION DE TECHO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, a fin de dar respuesta a los requerimientos establecidos en la micro planificación educativa, motivo por el cual se debe iniciar con carácter sumamente apremiante la suscripción del contrato con la empresa adjudicada.

Anderson Iván Rojas
Director de U.O.C
Municipalidad de Pilar

Así mismo, considerando que la firma adjudicada se ajusta a cabalidad a las bases del llamado y por tanto no existe riesgo alguno de impugnaciones por parte de terceros debido a la regularidad del proceso. Tal es así que hemos asumido BAJO NUESTRA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD de suscribir el contrato en cuestión sin esperar los plazos estipulados para el efecto, solicitando desde ya se tenga por presentadas las manifestaciones que anteceden.

Tal es así que hemos asumido BAJO NUESTRA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD de suscribir el contrato en cuestión sin esperar los plazos estipulados para el efecto.

Se expide la presente Declaración Jurada para lo hubiere lugar, en la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, Republica del Paraguay.

MUNICIPALIDAD UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C

ANDERSSON IVAN ROJAS
DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES